

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2022

Ref.: Liquidación patrimonial—Incorpora expediente Rad. No. 11001-40-03-022-2019-01074-00

Incorpórese a la actuación el expediente digital No. 11001400301920190055400 proveniente del Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá D.C. seguido contra el aquí deudor, para que haga parte de la actuación y las medidas cautelares puestas a disposición de este despacho y para el proceso de la referencia. Póngase en conocimiento de las partes interesadas.

Notifiquese,

JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA JUEZ

CRAB Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **120** fijado hoy **24/8/2022** a la hora de las 08:00 AM.

Zaraf

David Antonio González-Rubio Breakey SECRETARIO

Firmado Por:
John Jelver Gomez Pina
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd792793dfff82d2ab5005271772484698d25932922dbecd8e126270d0ef42d6**Documento generado en 23/08/2022 03:52:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica